



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de reclamaciones y/o alegaciones a que hacen referencia las bases reguladoras de la convocatoria para la Constitución de una bolsa de empleo en la categoría de **ANIMADORES SOCIOCULTURALES**,

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que se indican a continuación, y que serán expuestas al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sede electrónica y complementariamente en la página web www.ayuntamientodeolivenza.com

ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BOZA DÍAZ, M ^a PILAR
2	BUENO FIGUEREDO, M ^a ÁNGELES
3	CACHO CORREA, CLARA
4	CORREA PÉREZ, ALBA
5	DÍAZ PERERA, JULIA
6	FERNÁNDEZ CAYADO, LURDES
7	GALÁN CAYADO, ALICIA
8	GALÁN MARREDO, M ^a VIRGINIA
9	GARCÍA CARBALLO, M ^a LOURDES
10	GARCÍA CUELLO, MARINA
11	GÓMEZ NAVARRO, MARTA
12	GONZÁLEZ SILVA, CARMEN
13	GONZÁLEZ SOUSA, NOEMÍ
14	GUTIERREZ RUBIO, ADRIANA
15	JARA GALARZA, M ^a VERÓNICA
16	LÓPEZ CAYADO, IKER
17	MURILLO GONZÁLEZ, ALBA
18	NÚÑEZ MARTÍNEZ, FÁTIMA
19	PORTILLO CAMIÑA, ISABEL
20	ROMÁN DELICADO, BLANCA





Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

EXCLUIDOS-AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	ÁLVEZ BARRAGÁN, LAURA	3
2	CORDERO ALMEIDA, MARTA	3
3	GAITAN BLANCO, LUISA M ^a	1, 2 y 4
4	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EMILIA	3
5	MALDONADO GAETE, PRISCILA N	3
6	RAMALLO GONZÁLEZ, FÁTIMA	3
7	RAMALLO MÉNDEZ, ARIADNA	3

MOTIVOS	
1	No presenta Anexo I.- Solicitud
2	No presenta titulación conforme a Base 4 ^a . Punto 2
3	No presenta titulación conforme a Base 4 ^a . Punto 3
4	No residen en Olivenza, conforme a Base 4 ^a . Punto 4

Segundo: Aprobar el nombramiento de las siguientes personas como miembros del tribunal:

Presidente titular: Gemma Condiño Perera, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza

Presidente suplente: Luis Manuel Méndez Ortíz, funcionario del ayuntamiento de Olivenza

Vocal titular: Consuelo Martínez Antúnez, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza.

Vocal suplente: Elia M^a. Minino González, empleada pública del ayuntamiento de Olivenza.

Vocal titular: Juana Martínez Sedas, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza.

Vocal suplente: Inmaculada García Núñez, empleada pública del ayuntamiento de Olivenza.

Vocal Titular: Ángel Bueno Santos, empleado público del ayuntamiento de Olivenza.

Vocal suplente: M^a del Carmen Reino Guerra, empleada pública del ayuntamiento de Olivenza.

Vocal titular: Empleado Público del Sexpe.

Vocal suplente: Empleado Público del Sexpe

Secretaria titular: M^a Montserrat Morera Varón, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza.

Manuel J. González Andrade (1 de 2)
ALCALDE
Fecha firma:04/11/2024 9:35:3
HASH:20C8BDB9A3350Z7461EABDD1A2FCFB57FAF2721

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha firma:05/11/2024 12:10:43
HASH:20C8BDB9A3350Z7461EABDD1A2FCFB57FAF2721





Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

Secretario suplente: José Manuel Torvisco Pardo, funcionario del ayuntamiento de Olivenza.

Tercero: El Tribunal determina la realización de la prueba por los aspirantes **el día 18 de noviembre de 2024 a las 9:00 horas** en la Universidad Popular de Olivenza sita en Paseo de Hernán Cortés, s/n de Olivenza

Tercero. Los/as aspirantes deberán venir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Bolígrafo azul.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Manuel J. González Andrade

Ante mí, LA SECRETARIA
Fdo.: María Soledad Díaz Donaire

